

# TEMA de la SEMANA

Fuerte polémica dentro del Ayuntamiento y entre los vecinos, en torno a la idoneidad del lugar donde se va a construir el nuevo depósito, y al aumento de su capacidad

Su propietaria, la empresa DEICESA, va a ampliar las instalaciones



El acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alpedrete ha suscitado una viva polémica en el pueblo

## EL POLVORIN DE ALPEDRETE ALMACENARA 75.000 KILOS DE EXPLOSIVOS

La noticia del traslado, nueva construcción y ampliación del depósito de explosivos de la empresa Distribuidores Explosivos Industriales del Centro de España, S. A. (DEICESA), ha suscitado una gran polémica y tensión entre los habitantes de Alpedrete y en varios pueblos de la sierra del Guadarrama

CISNEROS, el 21 de agosto de 1981, publicó un artículo titulado «Explosivos lejos, por favor», e indicaba que el nuevo almacén de Alpedrete estará situado a tres kilómetros del pueblo, al mismo tiempo que informábamos que el emplazamiento del almacén de explosivos que hay en Alpedrete será cambiado de situación, situándose ahora a tres kilómetros de la población. Este cambio, paradójicamente, ha sido motivo de enfrentamiento entre algunos miembros de la Corporación.

### TRASLADO DE LUGAR

La polémica surgió al pretender la empresa cambiar el depósito de La Canaleja de su emplazamiento actual al paraje denominado El Cañal, alegando que el Ministerio no le permitía continuar en el lugar actual. La polémica ha ido en aumento al conocerse que se va a instalar en un monte de utilidad pública, hipotecándose 160.000 metros cuadrados, al precio de un millón al año durante veintinueve años, según acuerdo tomado en el pleno del Ayuntamiento de Alpedrete de junio de 1981, habiéndose aprobado en un pleno anterior la cantidad, aproximada, de 675.000 pesetas al año con un incremento anual del índice del coste de la vida, que al final de los veintinueve años, aplicándose un índice del 15 por 100, saldrían 290 millones de pesetas.

El lugar donde se pretende instalar el depósito se caracteriza por sus pastizales, lo cual conlleva un peligro de incendios grave. El nuevo depósito tendrá una capacidad para almacenar 75.000 kilogramos de explosivos, por lo que si tenemos en cuenta el anexo número uno de la ley de Explosivos sobre regulación de emplazamientos, zonas de seguridad y cinturones de garantía, «BOE» número 214/7-9-1978, el depósito debería situarse a una distancia mínima de tres kilómetros del pueblo.

Tal como informábamos en CISNEROS, el proyecto de instalación del polvorín en terreno de utilidad pública fue debatido en el Ayuntamiento de Alpedrete, donde los ediles

municipales, en asunto número 13 trataron lo siguiente:

«La presidencia dio cuenta de la solicitud presentada con el número 281/81, por Mariano

trabajo. El concejal Victorio Martín aclaró que «él no se oponía a esta concesión, pero, en ese caso, se debe tratar a todo el mundo igual.

Continuó el concejal Anto-

administrativa, definida por el artículo 62 del Reglamento de Bienes, y su tramitación se ajustará específicamente a lo preceptuado en el artículo 63 y siguientes, concordantes con el reglamento de contratación de las corporaciones locales. Se debe tener muy en cuenta el artículo 75 del Reglamento de

municipales de Alpedrete trataron durante un pleno la propuesta de contrato de arrendamiento sobre terrenos en el paraje El Cañal. El señor alcalde da cuenta del escrito presentado por DEICESA, registrado con el número 557/81, así como del estudio económico y propuesta de contrato de arrendamiento que adjunta al mismo. Se somete a discusión este tema con un estudio determinado en la propuesta formulada por DEICESA, la que es considerada bajo distintos puntos de vista de unos asistentes a otros, por lo que no se puede llegar a una conclusión definitiva, y en vista de ello se decide dividir el tema en dos partes, es decir, una en cuanto a la cantidad o canon a fijar y la otra en cuanto a las condiciones y cláusulas del contrato.

### INFORME JURIDICO

En cuanto a esta última, por unanimidad se acuerda someter el asunto al asesor jurídico del Ayuntamiento para que estudie la propuesta de DEICESA y nos informe sobre su aceptación o no y si se le debe modificar en algo.

En cuanto a la cantidad ofrecida por DEICESA, existe diversidad de opiniones, por lo que se somete a votación si se acepta o no la cantidad propuesta.

Votaron que sí: Manuel García Alonso, José Leiro Pérez, Antonio Nieves, Julián Jiménez, Carlos Paz, Antonio Montalvo y el alcalde; en total, siete.

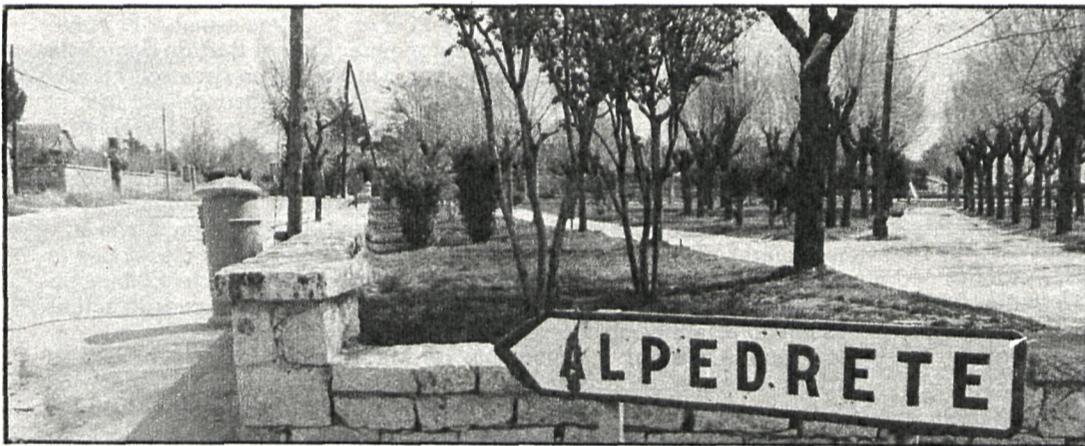
Votaron que no: Pablo Burguillo Balandin y Victorio Martín Estévez; en total, dos.

El concejal Antonio Ventura Benito se abstiene de votar.

Por mayoría de votos se acordó aceptar la cantidad de 1.000.000 de pesetas anuales durante veintinueve años, propuesta por DEICESA.

Según ha podido saber CISNEROS mediante las conversaciones mantenidas con varios vecinos de Alpedrete, el pueblo se muestra de acuerdo con el depósito actual de explosivos, ya que está ubicado en esta localidad desde principios de 1900 y lo encuentran como una cosa suya, pero la población se muestra contraria a la ampliación y cambio de lugar.

M. ESTRADA



El nuevo depósito se ubicará a tres kilómetros del casco urbano, en unos terrenos calificados como de utilidad pública

Gamella Aparicio, como consejero-delegado de la entidad mercantil Distribuidores Explosivos Industriales del Centro de España, S. A. (DEICESA), con domicilio en Madrid, calle Alcántara, número 49, en la cual solicita al Ayuntamiento de Alpedrete autorización para ocupar terreno en el paraje El Cañal, para instalar el almacén de explosivos de la sociedad.

### POSTURAS ENCONTRADAS

A la presente instancia, adjunta proyecto en el que se definen las características requeridas reglamentariamente para la instalación de los almacenes de polvorín, para lo cual se requiere una superficie de 160.000 m.<sup>2</sup>.

El alcalde presentó la moción y planteó el debate sobre dos puntos concretos:

1.º Si se autorizaba la instalación.

2.º El canon a pagar.

Iniciada la deliberación sobre el primero de los puntos intervino el concejal Antonio Nieves, el cual defendió la postura de autorización basada en la tradición de canteras de Alpedrete, considerando que se beneficiaría a los canteros y además se crearían puestos de

nio Nieves que el polvorín se debe tratar como un caso especial.

El concejal Antonio Ventura se opuso a la concesión y sugirió que se debería consultar al pueblo, porque según la opinión de la mayoría no estaba de acuerdo. En la misma línea se pronunció el concejal Pablo Burguillo, el cual dijo «que había hecho sus propios sondeos y la mayoría estaba en contra».

El alcalde defendió la tesis de la instalación apoyada en el beneficio a los canteros y en la importancia que daba al pueblo.

El secretario informó que se trataba de hacer una concesión de un terreno que no eran bienes de propios, sino un monte comunal y por ello de uso común de influencia de ICONA, lo que implicaba la tramitación del respectivo expediente, con los informes preceptivos de ICONA y del Ministerio de Administración Territorial, puesto que la concesión parece que es por periodo de treinta años.

### CONCESION ADMINISTRATIVA

RESUMIENDO: En todo caso la concesión estará sometida al régimen de concesión

Bienes. Concluido el debate se procedió a la votación sobre si se debe conceder el terreno, resultando aprobado por mayoría de los asistentes, con el voto en contra del concejal Pablo Burguillo.

Canon a pagar: Después de un debate sobre criterios para fijar el canon no hubo ninguno claro, por las características del monte objeto de concesión. A este respecto el secretario informó que consideraba que era previo informe del técnico municipal y la valoración de ICONA, para poder tomar este acuerdo con conocimiento de causa y en asonancia con el procedimiento administrativo, que de no cumplirlo puede dar lugar a la anulabilidad del acto.

La Corporación consideró oportuno fijar su criterio y se propuso fijar en secreto cantidades, y si son razonables hacer la media. Verificada esta voluntad se aprobó por unanimidad un canon de SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS ANUALES, pagadas anticipadamente por semestres y sujeto a la condición de revisión anual tomando como base la inflación anual.

Posteriormente, los ediles

En respuesta al intento de asalto de la Casa Consistorial por militantes de Fuerza Nueva

# MANIFESTACION POR LA PAZ EN PARLA

Tendrá lugar el próximo domingo y está convocada por el Ayuntamiento y más de veinte asociaciones y partidos

El próximo domingo, día 28, a las doce de la mañana, tendrá lugar, en la plaza del Ayuntamiento de Parla, una concentración autorizada como protesta por los hechos ocurridos el pasado 7 de marzo, cuando unos doscientos militantes de Fuerza Nueva intentaron asaltar el Ayuntamiento. La Corporación de esta localidad distribuirá 3.000 carteles, invitando a la participación, así como 20.000 octavillas y 15.000 comunicados repartidos por los buzones

Según manifestó a CISNEROS Francisco González, alcalde de Parla, en el pueblo se respira en este momento un ambiente de paz, pero mostró su disconformidad con que los tres detenidos como consecuencia de los sucesos del día 7 hayan sido puestos en libertad sin que se les haya aplicado ninguna sanción.

«La manifestación que hemos convocado —señala el presidente de la Corporación de Parla— deseamos que sea muy parecida a la que se celebró en Madrid por la paz. Hemos copiado esta idea y esperamos que la afluencia sea masiva.»

## RECHAZO DE LA VIOLENCIA

El comunicado que se hará llegar a los vecinos dice, entre otras cosas: «El pasado día 7 de marzo, el Ayuntamiento que todos elegisteis fue víctima de una agresión incalificable. Queremos decir con estas líneas que este y los otros ayuntamientos de nuestro país son el símbolo de nuestro sistema democrático, de nuestra convivencia, de nuestro futuro.»

«Ante estos hechos —señala otro párrafo—, todos los que estamos comprometidos con el futuro, con la democracia, con la Constitución, todos los que no queremos que el odio, el rencor y la violencia vuelvan a nuestro país, todos los que deseamos una sociedad libre, moderna y superadora de las injusticias, la violencia y los autoritarismos, os convocamos a celebrar una concentración. ¡Por que nuestra firme y pacífica actitud sea el tajante rechazo a la violencia, acude con nosotros!»

Las entidades que han convocado esta concentración superan la veintena y abarcan un amplio espectro social. Aparte del Ayuntamiento, figuran el Partido Socialista, Partido Comunista, Partido de Acción Democrática, Juventud Socialista, Juventud Comunista, Consejo de la Juventud, Unión General de Trabajadores, asociaciones de vecinos de Villayuentus, Parla Norte, Fuentebella, Parque Inlaza, asociación de consumidores,

coordinadora de minusválidos, Creybam, comunidad independiente de cristianos, coordinadora de la tercera edad, comité de trabajadores del Ayuntamiento, casas regionales y asociaciones de padres de alumnos.

## LEGANÉS: EN DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

Por otra parte, y dentro también del capítulo de manifestaciones, el viernes día 26 tendrá lugar en Leganés otra concentración en solidaridad con los trabajadores de Kelvinator.

En el comunicado del Ayuntamiento de Leganés, que convoca el acto, se señala que «cerca de quinientos vecinos pueden perder su puesto de trabajo. Estos se sumarían a los más de ocho mil que ya no lo tienen en nuestro municipio y traería más desesperanza a miles de familias.»

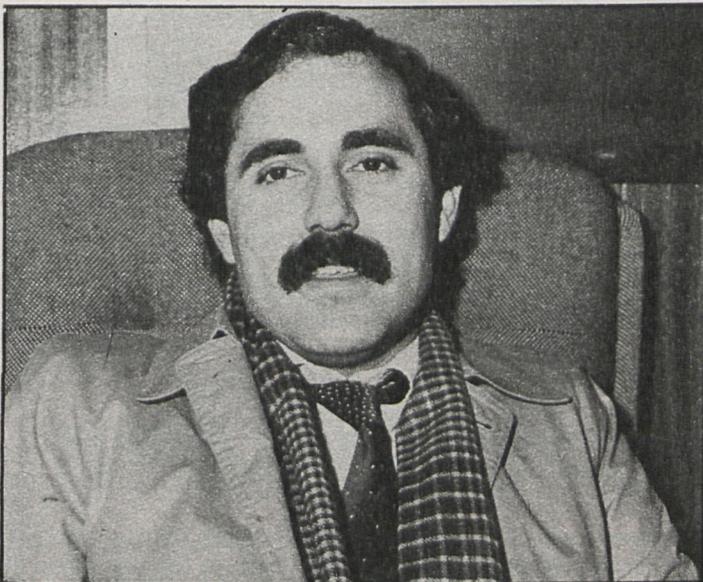
Más adelante se apunta que «el incumplimiento por parte de la empresa Kelvinator y la falta de celo de la Administración respecto de los planes de reestructuración de la empresa, en la que intervienen fondos públicos, ya ha significado la pérdida de 900 puestos de trabajo.»

«Como representante del pueblo —finaliza la nota—, el Ayuntamiento no puede sentirse ajeno a esta situación, que afecta a tantas familias de Leganés, y desde el derecho que le otorga tan alta investidura formula un enérgico llamamiento a la Administración y a la empresa para que hagan los esfuerzos necesarios que impidan nuevas pérdidas de puestos de trabajo, no sólo en Kelvinator, sino en empresas como Talbot, Marconi, etc.

Con el mismo objeto, la corporación expresa su solidaridad con los trabajadores de Kelvinator y llama al pueblo de Leganés a hacerla pública el día 26 de marzo, viernes, en manifestación que saldrá desde la avenida de Menéndez Pidal, esquina a avenida de Fuenlabrada, a las siete de la tarde, y que culminará en la plaza de España, frente al Ayuntamiento.»



Los mensajes de la ultraderecha proliferan en Parla



Francisco González, alcalde de Parla, muestra su preocupación ante la puesta en libertad, de los militantes de Fuerza Nueva que intentaron asaltar el Ayuntamiento



El archivo municipal de Leganés será microfilmado íntegramente, modernizando sus sistemas y ahorrando tiempo y espacio en estas labores. Para tal objetivo, el pleno del Ayuntamiento acordó adjudicar a la empresa 3M España, S. A., la adquisición de sistemas de microfilmación, en un total de 3.265.268 pesetas, lo que significa una baja del 34,7 por 100 respecto al precio índice.



En el plazo de tres meses se iniciará el proceso de microfilmación de los nuevos archivos municipales, una vez instalados los equipos en la Casa Consistorial.

La Delegación de Cultura y Relaciones Sociales del Ayuntamiento de Leganés, por otra parte, con el afán de mantener un nivel de calidad mínima de las obras a exponer, propuso al pleno la creación de un consejo asesor artístico que se encargaría de seleccionar las obras atendiendo a criterios de calidad, didácticos y a aquellos otros que resulten interesantes para el fomento de las artes plásticas.

La Corporación de Leganés aprobó una moción de la concejala delegada de Sanidad y Asistencia Social en el sentido de solicitar de la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ayuda o subvención a fondo perdido de 14 millones de pesetas para contribuir a los gastos de construcción y equipamiento de locales de un centro destinado al módulo de prevención de toxicómanos con unas características que permitan la efectiva reintegración de los afectados.

## DIPUTACION DE MADRID HOSPITAL PROVINCIAL

Se convocan cuatro plazas de médicos adjuntos en la especialidad de endoscopias del Hospital Provincial de Madrid.

Las bases que han de regir la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Delegada del Hospital Provincial (edificio pabellón de gobierno, tercera planta).

Las solicitudes deberán presentarse antes de las quince horas del día 31 de marzo de 1982 en la sección de Registro General (pabellón de gobierno, planta baja, Paseo Doctor Esquerdo, 46, esquina a la calle Ibiza).

Madrid, 26 de marzo de 1982.

(Ref.º MNM-1.648/1)

## DIPUTACION DE MADRID HOSPITAL PROVINCIAL

Se convoca una plaza de supervisor de enfermería, con la categoría funcional de subdirector de enfermería, para el Hospital Provincial de Madrid.

Las bases que han de regir estas convocatorias estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Delegada del Hospital Provincial (edificio pabellón de gobierno, tercera planta).

Las solicitudes deberán presentarse antes de las quince horas del día 31 de marzo de 1982, en la sección de Registro General (pabellón de gobierno, planta baja, Paseo Doctor Esquerdo, 46, esquina a la calle Ibiza).

Madrid, 26 de marzo de 1982.

(Ref.º MNM-1.648/3)

## DIPUTACION DE MADRID HOSPITAL PROVINCIAL

Se convoca una plaza de bibliotecario para el Hospital Provincial de Madrid.

Las bases que han de regir la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Secretaría general delegada del Hospital Provincial (pabellón de gobierno, tercera planta).

Las solicitudes deberán presentarse, antes de las quince horas del día 31 de marzo de 1982, en la sección de Registro General (pabellón de gobierno, planta baja, Paseo Doctor Esquerdo, número 46, esquina a la calle Ibiza).

Madrid, 26 de marzo de 1982.

(Ref.º MNM-1.642/2)



■ El próximo día 28 llegará a Leganés una delegación del Ayuntamiento de la ciudad griega de Egaleo, encabezada por su alcalde, Panos Spiapoulos. La visita obedece al hermanamiento que existe entre ambas ciudades, dado las numerosas características que tienen en común. Con anterioridad una delegación del Ayuntamiento de Leganés había viajado a Egaleo, donde mantuvo contacto con los miembros de su corporación municipal.



■ Durante la semana que el señor Spiapoulos estará en Leganés se han organizado diversos actos, entre los que destaca la visita al Parlamento, donde será recibido por los grupos parlamentarios PSOE y PCE. La delegación de Egaleo será recibida también por el alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, y el presidente de la Diputación, José María Rodríguez Colorado.

En la foto que acompaña esta información puede verse al alcalde de Leganés, Ramón Espinar, junto a su colega griego, Panos Spiapoulos.

Ha servido de modelo para el monumento a la tercera edad realizado por el Ayuntamiento

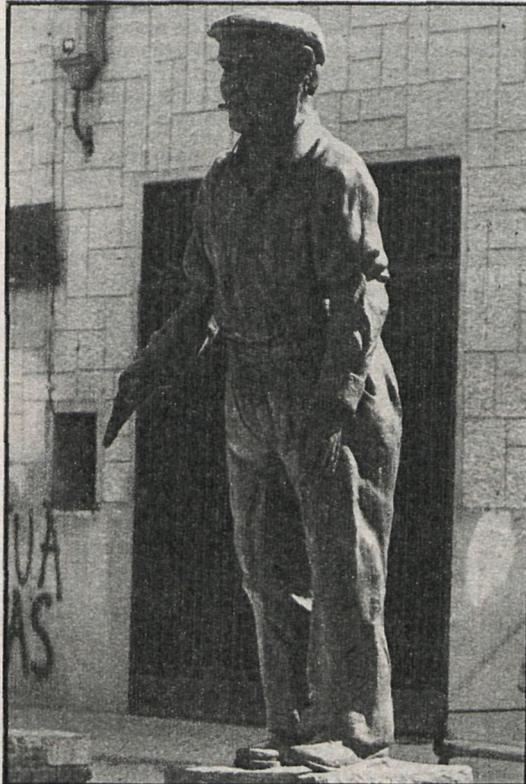
# EL ABUELO MARIANO, DE LEGANÉS, CONVERTIDO EN BRONCE

«No te quejes, Mariano, que con esto de la estatua te encuentras en una esfera muy superior. Te van a conocer en todo el mundo y pasarás a la historia.» Pese a estas alentadoras palabras de su compañero de banco y sol, Mariano, noventa y tres años, viudo y activo recogedor de cartones, no está contento con el monumento que le han hecho en Leganés, representando a la tercera edad. En la plaza de la Fuente Honda, donde pasa muchos ratos conversando con los amigos, contempla su imagen en bronce y le dice entre dientes y enfadado: «Anda, vaya verano que te vas a pasar ahí.»

Y es que a Mariano no le ha sentado bien que en el pueblo le digan en broma que las palomas y los perros le mancharán su estatua. «Dentro de dos días —dice— seguro que ya le falta algún dedo.» «Eres un héroe, Mariano», le animan sus amigos. «Sí, pero con esto del monumento yo no gano nada. Además es sufrimiento que una persona que esté enterrada quede ahí para siempre.» «Pero estas vivo, Mariano; estas vivo y ya eres histórico.»

## SE LEVANTA A LAS CUATRO DE LA MADRUGADA

Cuando el Ayuntamiento de Leganés se planteó el hacer un monumento a la tercera edad y colocarlo en la plaza de la Fuente Honda, muy cerca de la Casa Consistorial, pensó que José Miguel Utande, un joven escultor, que aunque reside en París visita con frecuencia Leganés, sería la persona más idónea para realizarlo. Este creyó que el abuelo Mariano daría una imagen bastante representativa, pero se encontró con el inconveniente de que el modelo elegido no quería posar bajo ninguna circunstancia. Tuvo entonces que recurrir a



Este es el monumento, situado en la plaza de la Fuente Honda, de Leganés



Ante la negativa del abuelo Mariano a posar «en persona», el escultor José Miguel Utande tuvo que servirse de esta foto al hacer la estatua

A sus noventa y tres años, se levanta a las cuatro de la madrugada para recoger cartones, y gracias a la estatua se ha convertido en el anciano más famoso de la ciudad. «Más, incluso, que J. R.», dicen sus amigos

sacarle algunas fotografías por las que guiarse.

Comenzó entonces para Mariano la persecución de los flash. «Me regalaban un puro, y luego una señorita que se ponía a mi lado me entretenía, y cuando no me daba cuenta me hacían la foto.» «Le decían ¡Mariano! —comenta José, que está sentado a su lado—, y cuando se volvía, zas, le echaban otra.» «Te has hecho más popular que J. R.», comenta otro anciano que se ha acercado a saludarle.

Mientras le hacemos la entrevista, multitud de curiosos

se van agolpando alrededor, cosa que molesta al temperamental Mariano: «¡Que se vayan a reír a otra parte!», refunfuña. Alabanzas y bromas se suceden estos días para Mariano. Cuando le dicen jocosamente que tiene que pagar la estatua contesta «que la pague quien la ha hecho».

A algunos vecinos, los menos, les ha molestado que Mariano no sea de Leganés y que, pese a ello, se le haya hecho un monumento; pero aunque nació en otro municipio lleva cuarenta y siete años en Leganés. Casi todos los días se le

vanta a las cuatro de la madrugada y se dedica a recoger cartones, a pesar de que muchos de los que le conocen comentan que no le hace falta para vivir. «Seguro que lleva dinero debajo de la gorra», revela uno de sus amigos, descubriendo la pelada cabeza de Mariano, que en esta ocasión no escondía nada.

A sus noventa y tres años, llenos de vitalidad y trabajo, Mariano hecha algo en falta. Se queda pensándolo y nos confiesa con voz resignada. «Me gustaría tener una mujer que me acompañara, porque llevo veinte años solito. Vivo con mis hijos, pero no es lo mismo.»

La plaza de la Fuente Honda tendrá desde ahora uno de los bellos y sencillos monumentos que se pueden hacer a la tercera edad, la imagen de uno de sus representantes más populares y activos: el abuelo Mariano, porque el es —lo dicen en el pueblo— «el abuelo de todos los abuelos».



A la derecha, el abuelo Mariano, que querría casarse, y no está muy conforme con que su figura quede a la vista de todos «para los restos»

## AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ ANUNCIO

El Ayuntamiento de Torrejón, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de fecha 2 de marzo de 1982, se propone contratar un director de la Casa de la Salud, con sujeción a las siguientes

### BASES

1. Podrán presentar instancia de solicitud todas aquellas personas que sean mayores de edad y dentro de los límites establecidos por la ley y que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Estar en posesión del título de licenciado en Medicina.
- b) Se valorará positivamente la especialización en ginecología y conocimientos o experiencia en medicina comunitaria.
- c) Asimismo se valorará experiencia en actividades similares.

2. Los aspirantes deberán remitir:

- a) «Curriculum vitae», el cual deberá venir acompañado por la documentación que acredite la realidad de lo alegado: títulos, cartas de presentación, etc.
- b) Proyecto de funcionamiento de la Casa de la Salud.
- c) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- d) Consignación del nivel de aspiraciones económicas.

3. La presentación de documentación se hará en Registro (planta baja del Ayuntamiento) de 8 a 14 horas y de lunes a viernes.

4. El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 31 de marzo de 1982, inclusive.

5. El tipo de contratación será directa, con carácter administrativo y con una duración de hasta que sea cubierta la plaza en propiedad o como máximo de un año.

6. El Ayuntamiento podrá llamar a cualquiera de los solicitantes cuando lo estime pertinente para que aclare cualquiera de los extremos que ha alegado o del estudio que ha presentado.

7. Ingresos: A convenir según valía del candidato.

Torrejón de Ardoz, 5 de marzo de 1982. — El alcalde actual.